



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INT 7525. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-21-O125 CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE LONCOCHE - GRUPO 3, REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 05 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3978

**VISTOS:**

1. La **Resolución N°3011** de fecha 04/04/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-21-O125 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE LONCOCHE - GRUPO 3, REGION DE LA ARAUCANIA**".
2. El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
6. La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
7. El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
8. El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución N°3011 de fecha 04.04.2025, mencionada en el visto N°1, en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*". Dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-21-0125	<b>"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE LONCOCHE - GRUPO 3, REGION DE LA ARAUCANIA"</b>	Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-k	Presidente Comisión
		Luis Ruminot Sandoval Ingeniero Constructor RUT: 16.946.057-4	Secretario Comisión
		Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-2	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y ésta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR/SFB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES